

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Cerrillos
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana
Fecha Aprobación:	09 de Abril de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Cerrillos, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, coordinadamente con los diversos estamentos municipales, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las políticas educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante organismos públicos como la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Cerrillos se localiza en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana, específicamente en el área sur de Santiago siendo su superficie de 21 KM cuadrados. Los actuales límites de la comuna son los siguientes: Al Norte limita con la comuna de Estación Central en los ejes Avda. Santa Corina y Autopista del Sol. Al Sur limita con la comunas de San Bernardo; en el eje de la camino Lo Sierra y la Comuna de Maipú; en las Avdas. 5 de abril y Américo Vespucio. Al Oriente limita con las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo, en el eje Autopista Central. Al Poniente limita con la comuna de Maipú, en las Avdas. del Ferrocarril y Lo Errázuriz.

Según último censo de población y vivienda del año 2012, la comuna cuenta con una población de 79.644 habitantes y se caracteriza por ser una comuna de carácter urbana, sin población de carácter rural.

Se trata de una comuna de reciente creación por el Decreto Fuerza Ley 1-3260 del Ministerio del Interior de fecha 17 de marzo de 1981, que comenzó a operar el 1 de enero de 1992. Como consecuencia de este período intermedio, se produce un rezago en la inversión local que se refleja en las acciones municipales. Dado que la constitución de la comuna es producto de una decisión administrativa sobre un complejo socio territorial preexistente, que vinculaba estas zonas a otras comunas como Maipú y Estación Central. Actualmente se manifiestan esas relaciones e intercambios en todos los sectores de educación, salud, trabajo, etc. Además, de esta situación se deriva que uno de los principales desafíos que enfrenta la comuna es construir su identidad y avanzar en la compleja red de servicios e instancias de participación, factores que conforman una comuna.

Cerrillos es hoy un territorio central de la ciudad de Santiago y cuenta con enormes potencialidades de desarrollo futuro. En efecto, tenemos una excelente accesibilidad que se consolidará con la construcción de la nueva línea seis del Metro. También cuenta con una sólida zona industrial y comercial y el futuro proyecto de Ciudad Parque Bicentenario que se reimpulsara próximamente. Cuenta con barrios residenciales históricos que le dan vida cotidiana a Cerrillos. En la comuna se encuentra una nueva biblioteca y se construye la Casa de la Cultura.

Recientemente se ha aprobado el nuevo Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, que propone que Cerrillos se constituya en un Sub-centro Metropolitano de servicios dado sus atributos. Esto representa un desafío de proporciones y una tarea donde las autoridades tienen un rol y una responsabilidad frente a la comunidad.

En la comuna de Cerrillos existe alrededor de 21.765 viviendas; en relación a los servicios básicos, el agua potable tiene una cobertura del 99,31. En cuanto a la energía eléctrica, prácticamente están todas las viviendas conectadas.

El sistema de salud comunal se encuentra constituido por una red de 3 consultorios y 1 SAPU, las cuales no son administradas por el Municipio.

b) Antecedentes Económicos

Las actividades económicas de la comuna de Cerrillos son los siguientes:

Origen	Comuna		
	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	36	30	26
Pesca	1	1	1
Explotaciones de Minas y Canteras	5	8	7
Industrias manufactureras no metálicas	261	265	261
Industrias manufactureras metálicas	256	267	279
Suministro de electricidad, gas y agua	7	7	7
Construcción	246	259	234

Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	1.209	1.196	1.199
Hoteles y restaurantes	86	86	94
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	517	527	521
Intermediación financiera	85	106	123
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	302	292	300
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	2	2	2
Enseñanza	32	30	33
Servicios sociales y de salud	19	18	21
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	170	225	273
Consejo de administración de edificios	0	2	1
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Sin información	4	2	2
Total	3.238	3.323	3.384

c) Antecedentes Educativos

La Municipalidad de Cerrillos, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar 8 Escuelas Básicas, 1 Liceo de Educación Media. Para ello cuenta con la siguiente dotación: 214 docentes, 109 asistentes de la educación, 62 profesionales PIE (programa integración escolar) y 28 funcionarios Nivel Central DAEM. A la suma señalada anteriormente hay que agregar los profesionales y asistentes que se contratan dentro del Marco de la Ley SEP.

La mayoría de las escuelas públicas han visto una disminución en el número de sus matrículas, debido a la fuerte competencia de los Colegios Particulares Subvencionados (la oferta educacional particular subvencionada corresponden a 18 colegios). Asimismo, una situación preocupante es la disminución de la matrícula en los primeros años de escolaridad. El principal factor que influye en esta pérdida, es que la tasa de natalidad comunal ha bajado considerablemente en los últimos diez años.

Como el sistema comunal de educación, basa su operatividad en los ingresos percibidos por concepto de subvención escolar, la constante caída de las matriculas, se transforma en una dificultad para el municipio a la hora de atender oportunamente las necesidades de implementación, mantención, reparación y mejoramiento de los establecimientos educacionales, situación que afecta la calidad de la educación. Si bien, mensualmente el municipio recibe del Estado la subvención escolar para financiar la educación, ese dinero no alcanza para pagar los gastos del sector educación. Por ello, se traspasan recursos municipales hasta un 20% adicional al presupuesto de educación.

Estado de Alfabetización Comunal

En general existe un porcentaje bajo de personas en la comuna de Cerrillos que no sabe leer ni escribir, alcanzando a un 1,4%. A nivel comunal, el 98,6% de la población está alfabetizada, donde el 85% ha cursado a lo hasta educación media completa. Solo un 12 % de los casos ha cursado educación superior (evidenciando bajos grados de especialización de la instrucción de la población).

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Visión PADEM

Uno de los ejes programáticos fundamentales que se ha propuesto desarrollar la Municipalidad de Cerrillos, es seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de la gestión educativa y de los aprendizajes de todos los alumnos/as de la enseñanza municipalizada, como contribución al crecimiento integrado de los estudiantes y al desarrollo global de la comuna, a través de la implementación de políticas de educación, que afiancen la modernización de la gestión directiva del DAEM y de los establecimientos educacionales, y que asegure aprendizaje de calidad para todos los estudiantes, en espacios educativos adecuados e implementados con recursos humanos competentes y recursos materiales y tecnológicos personalizados, para la realización de actividades curriculares, artísticas, deportivas; propiciando la autonomía de las escuelas y liceo para que asuman su gestión institucional y den cuenta de sus proyectos, metas y de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, formativos y de interrelación con los desafíos socioculturales, ambientales y patrimoniales de la comuna.

-Misión PADEM

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que generen condiciones favorables para instalar y asegurar competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Cerrillos.

-Objetivos estratégicos

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación, el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.
- Fortalecer la participación de la familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	09
Número establecimientos Educ. Pre- Básica y Básica	08
Número establecimientos Educ. Básica, Media y Jornada Vespertina	01
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	07
% urbano	100
% rural	---

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 10 personas y se organiza por Áreas.

- **Área Administración y Personal:** Área responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del Departamento: Profesores, Administrativos, Asistentes de la Educación. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos Funcionarios, etc. Se realizan labores de secretaría y confección de informe varios. Esta área cuenta con: 1 Encargada Personal, 1 Secretaria

- **Área de Finanzas:** Área responsable para administrar los recursos humanos, materiales, financieros, del DAEM y de los 09 Establecimientos Educativos de la comuna. Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones y adquisiciones (Mercado Público)
- **Movilización Escolar:** A cargo Choferes que transportan a los escolares.
- **Programa de Integración Escolar:** Integrado por 1 encargado del programa, y profesionales especialistas (trastornos específicos del lenguaje, déficit intelectual, dificultades de aprendizaje e incluyendo Psicóloga y Fonoaudióloga.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciones con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Los Alumnos:

- 3543 alumnos diurnos
- 176 alumnos vespertina adultos

Rango de Edad:

Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años

Nivel Vespertino entre 18 a 60 años

Necesidades Especiales

Existe demanda en la comuna, estando implementado el programa de integración escolar pie en todos los establecimientos.

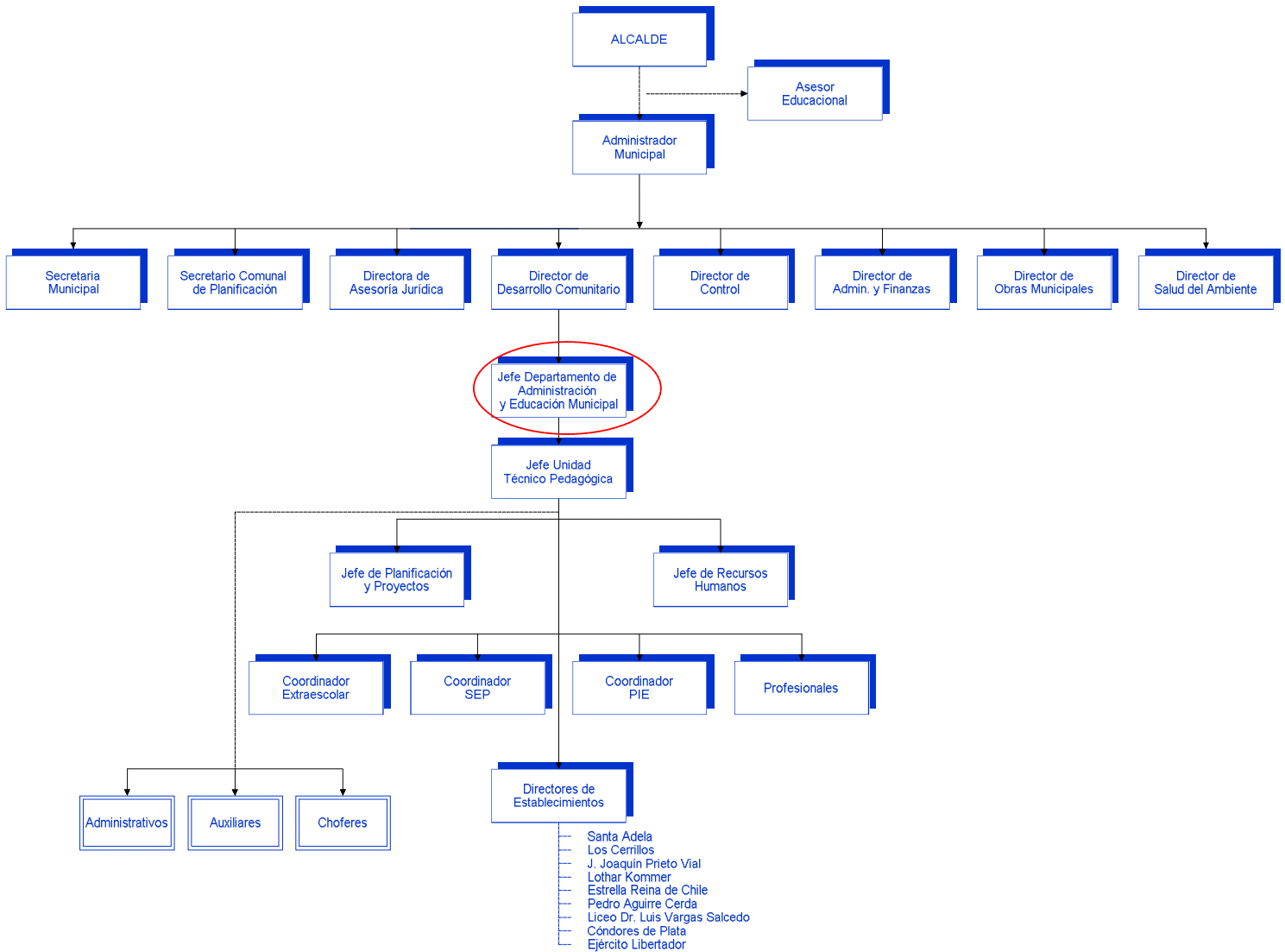
Vulnerabilidad año 2011 por Establecimientos

- Escuela Pedro Aguirre Cerda 78,4%
- Liceo Luís Vargas Salcedo Bas=80,3% Med=85,6%
- Escuela Cóndores de Plata 78,4%
- Escuela Lothar Kommer Bruger 77,3%
- Escuela Estrella Reina de Chile 68,0%
- Escuela Santa Adela 49,7%
- Escuela Los Cerrillos 68,1%
- Escuela José Joaquín Prieto 71,8 %
- Escuela Ejercito Libertador 82,1%

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	27
Dotación Total de la Municipalidad:	413
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	14.061.887
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 5.760.002.000
% aporte municipal:	20
% otros financiamientos	80

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Cerrillos, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.
2. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la comuna, especialmente aquellos más vulnerables
3. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Cerrillos, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
4. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Cerrillos.
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	20%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	10%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	15%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	20 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta mensual mínima de **\$511.368** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 300% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.534.104.-**, siendo el total de la remuneración bruta el monto de **\$2.045.472**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el logro del objetivo
1. Mejorar los resultados de los aprendizajes en Lenguaje y en Matemáticas en evaluaciones de rendimiento (pruebas de nivel internas de los establecimientos; rendidas por alumnos pertenecientes a 3° y 7° año básico y 3° año de enseñanza media, de todos los establecimientos de la comuna de CERRILLOS	1.1 Mejoramiento de resultados en los promedios de aprendizajes en lenguaje y matemática, para mantener e incrementar los resultados comunales del SIMCE.	1.1. Promedio de notas logrado por cada establecimiento determinará la línea de base. De escala de 1 a 7 para los alumnos pertenecientes a 3° y 4° de enseñanza básica y 3° de enseñanza media. Fórmula de cálculo: Promedio de notas de escala de 1 a 7 en Lenguaje y Matemáticas (Medición anual)	1.1 Situación actual: no existen datos objetivos. Año 1: línea de base (promedio anual de rendimiento en lenguaje y matemática) Año 2: 4% de aumento respecto de año 1. Año 3: 8% de aumento respecto de año 1. Año 4: 12% de aumento respecto de año 1. Año 5: aumento sobre 15% de situación de línea de base.	Contar con equipos técnicos idóneos. Entregar apoyo técnico para la construcción de instrumentos evaluativos de calidad. Ejercer control a través de sus organismos técnicos para la realización de clases efectivas y que las evaluaciones aplicadas a los alumnos/as estén centradas en las habilidades cognitivas que considera el SIMCE
2. Mejorar el porcentaje de asistencia y de matrícula de los establecimientos municipales de la Comuna de Cerrillos	2.1. Matrícula del año 2.3. Asistencia promedio de los estudiantes al año, del total de los establecimientos municipalizados de la comuna de Cerrillos	2.1. N° de alumnos/as matriculados por año en la totalidad de los establecimientos municipalizados de la Comuna de Cerrillos 2.3. Porcentaje de asistencia promedio de los estudiantes al año.	2.1. Situación actual: 3718.- Año 1: Mantener Año 2: aumento de 1, 2% respecto de situación actual. Año 3: Aumento de 2,4% respecto situación actual Año 4: Aumento de 3,6% respecto situación actual Año 5: Aumento sobre el 4,8% respecto de la situación actual. 2.3.Situación actual: 80% Año 1:mantener Año 2: sobre 81% Año 3: sobre 82% Año 4 : sobre 83% Año 5: sobre 84%	Gestionar recursos para implementar Programas educativos que potencien estas áreas críticas de la Educación. Realización de Exposición Educativa, con toda la oferta educacional municipal de Independencia. Ofrecer a la Comunidad Escolar espacios de desarrollo integral.

<p>3 Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales educacionales, dependientes de la Municipalidad de Cerrillos reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas</p>	<p>3.1 Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas</p>	<p>3.1. Promedio SIMCE en 4º Básico</p> <p>3.2 Promedio SIMCE en 8º Básico</p>	<p>3.1. Situación actual: 245 Año 1:250 Año 2: 255 Año 3: 260 Año 4 : 265 Año 5: 270</p> <p>3.2. Situación actual: 233. Año 1: 238 Año 2: 243 Año 3: 248 Año4 : 253 Año 5: 258</p>	<p>Gestionar recursos para implementar programas educativos que potencien estas áreas críticas de la educación.</p>
<p>4. Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.</p>	<p>4.1 Asegurar Apoyo Técnico a las Escuelas.</p>	<p>4.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado</p> <p>4.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.</p> <p>4.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados</p>	<p>4.1 Situación Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%</p> <p>4.2.Situación Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%</p> <p>4.3.Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%</p>	<p>Gestionar recursos para llevar a cabo apoyo Técnico Pedagógico a los Centros Educativos de la Comuna, en Planificación Curricular y Evaluación.</p>

<p>5. Incentivar la participación de la comunidad escolar en los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Cerrillos</p>	<p>5.1. Incorporar a la familia al quehacer escolar.</p>	<p>5.1. Nº de reuniones con padres y apoderados realizadas anualmente por establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Cerrillos.</p> <p>5.2. Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>5.1. Situación actual: 5.4 Año 1: 5.4 Año 2: 6 Año 3: 7 Año 4 : 7 Año 5: 8</p> <p>5.2. Situación Actual: 10% Año 1: 40% Año 2: 50% Año 3: 60% Año 4: 70% Año 5: 80%</p>	<p>-Liderar la Creación de diferentes instancias de participación de los actores educativos de la Comuna de Independencia</p> <p>Ofrecer a la Comunidad Escolar espacios de desarrollo integral (Actividades deportivas, de aprendizaje para apoyar a sus hijos).</p>
<p>6. Diseñar, implementar y evaluar una política de colaboración con instituciones públicas o privadas; nacionales o extranjeras, con el DAEM de Cerrillos</p>	<p>6.1. Redes de intercambio con instituciones, que pueden ser: públicas, privadas, nacionales o extranjeras.</p>	<p>6.1. Nº de convenios de colaboración establecidos. (pueden ser acumulativos)</p>	<p>6.1. Situación actual: no existen datos objetivos.</p> <p>Año 1: Diseño y ejecución de una política de colaboración con diversas instituciones.</p> <p>Año 2: 1 convenio Año 3: 2 convenios Año 4: 3 convenios Año 5: 4 convenios</p>	<p>Establecer acuerdos de colaboración.</p>